

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de PORTARROLLOS.

La invención, pues, se refiere a un nuevo tipo de elemento sustentador de rollos, aplicable fundamentalmente al papel higiénico, aunque igualmente para otros tipos de materiales laminares enrollados, como pueden ser : el papel de celulosa, el papel de aluminio, celofán, plástico, etc.

Sabido es que muchos tipos de portarrollos se fijan sobre las superficies murales correspondientes mediante tirafondos a la vista que, en la mayoría de los casos, deterioran considerablemente la estética.

Otros se sujetan empotrando en la pared un resalte adecuado para ello, lo cual naturalmente exige la realización de una determinada obra, cuya ejecución, además de engorrosa, no suele estar al alcance de cualquiera.

Un tercer tipo, de concepción más moderna, utiliza para su fijación unas piezas metálicas atornillables a la pared, a las cuales, posteriormente, se atornilla también el portarrollos propiamente dicho. Con el fin de que este segundo atornillamiento quede oculto a la vista, suele llevarse a cabo desde la zona inferior del mencionado elemento, lo cual obliga a la persona que lo realiza a adoptar una postura difícil y francamente incómoda.

En cuanto a la formación de los conjuntos, los hay desde los que consisten en un cuerpo de una sola pieza pero que después exigen que se desmonte el eje portarrollos cada vez que se precisa un cambio, hasta los que son objeto de complicados montajes, tanto para el cuerpo o la tapa como para el eje.

Vemos por lo tanto que los principales problemas que surgen en torno a los portarrollos pueden considerarse bajo dos puntos de vista:

a) El del fabricante, referido a una mayor o menor complejidad en el montaje, lo cual, naturalmente, se refleja en el costo.

b) El del usuario, que abarca desde la dificultad en la operación de fijarlo a la pared, hasta que dicha fijación afecte o no a la estética del conjunto.

El objeto principal del presente invento consiste en proporcionar un nuevo tipo de portarrollos, en el que el montaje de sus piezas ha sido simplificado al máximo, hasta tal punto que puede quedar a expensas del usuario para que éste lo lleve a cabo sin la más mínima complicación y sin necesidad de herramienta alguna.

Otro objeto del invento consiste en proporcionar un portarrollos, cuya sujeción a la pared sea de la máxima sencillez y comodidad, a la par que resulte totalmente invisible, aun con la tapa levantada.

El primero de los objetos descritos se consigue dotando a todas las piezas que componen el portarrollos, a excepción de una, de dos orificios laterales en cada caso, e iguales para todas ellas, de manera que al superponerlas sus orificios queden alineados, posibilitando la introducción a su través de un vástago de la pieza restante que, actuando a modo de pestillo y eje, las solidariza a la par que permite su giro relativo. A fin de que dicha unión no pueda deshacerse accidentalmente, todos los orificios disponen de una pequeña rasgadura o canal (que les da el aspecto del clásico "ojo de cerradura") situado en cada caso en la generatriz más alejada de la superficie de apoyo a la pared, de manera que al alinear dichos canales, queda expedito el paso a su través de una protuberancia dispuesta en el vástago que ha

55 ce de pestillo. Cuando la protuberancia se encuentra en su lugar habitual de alojamiento, la propia posición normal del vástago hará que no quede en línea con los canales, impidiéndose de esta forma el desalojo de dicho vástago y en definitiva la separación de las demás piezas.

60 El segundo objeto se logra haciendo que uno de los elementos pueda sujetarse directamente, por atornillamiento, a la pared, sin necesidad de recurrir a posturas difíciles o forzadas, tras lo cual se encajan sobre los demás, que son solidarizados por el que actúa como pestillo, quedando totalmente cubierto el primero - y en consecuencia el atornillamiento por uno de los otros, adecuado a tal fin.

65 Con la finalidad de proporcionar una descripción más completa de las características del portarrollos, así como de la forma en que se consiguen los objetos anteriormente expuestos, al final de esta Memoria se incluyen dos hojas de dibujos en las que, mediante cinco figuras, se representa una forma de realización práctica de dicho portarrollos, debiendo entenderse que tal forma de realización práctica constituye solamente un ejemplo, no limitativo, de las variadas construcciones de que es susceptible el mencionado artículo, sin apartarse de la naturaleza del invento.

70 Las diferentes figuras que aparecen en los planos muestran lo siguiente:

- La figura 1 comprende tres vistas -alzado, planta y perfil seccionado- de la pieza que se fija directamente a la pared.

75 - La figura 2 muestra en dos vistas -alzado y perfil- la pieza que solidariza a las demás y que posteriormente servirá de soporte y eje para el rollo de papel u otro material.

- La figura 3 muestra, según la colocación normal de la pieza, tres vis-

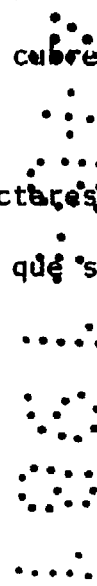
80 tas -alzado, superior seccionada y lateral- del elemento covertedor de la pie
za de fijación.

- La figura 4, mediante tres vistas -alzado, frontal y lateral secciona
da- constituye una representación de la tapa.

85 - La figura 5 muestra una vista frontal del portarrollos, al que, con -
objeto de que se aprecie el sencillo mecanismo interior, se le representa -
con la tapa totalmente alzada y desprovisto del embellecedor que cubre- a la
pieza de fijación.

En todas las figuras descritas, aparecen una serie de caracteres numé
ricos con los cuales se señalan los detalles más significativos, que según=
su orden correlativo responden a lo siguiente:

- 90
- 1- Superficie adosable.
 - 2- Orificios de fijación.
 - 3- Resaltes.
 - 4- Espacio libre.
 - 5- Orificios de solidarización.
 - 95 6- Canales.
 - 7- Orificios.
 - 8- Canales.
 - 9- Escotadura.
 - 10- Orejetas.
 - 100 11- Orificios.
 - 12- Canal.
 - 13- Tope.
 - 14- Rebaje.
 - 15- Pasador.



105 16- Protuberancia.

17- Tope.

110 En referencia a los dibujos, y particularmente a la figura 1, se observa que la pieza que se fija directamente a la pared dispone esencialmente de una superficie plana (1) dotada de dos o más orificios (2) adecuados a la introducción de los correspondientes tornillos o tirafondos. De la cara contraria a dicha superficie emergen unos resaltes alineados (3) separados por un espacio libre (4) y perforados longitudinalmente por orificios cilíndricos coaxiales (5), dotados sobre sus generatrices más alejadas de la superficie (1) de sendos canales longitudinales (6).

115 En la figura 3 puede apreciarse cómo el embellecedor cobertor, consiste en una cazoleta, abierta únicamente por su base, y dotada en sus laterales de sendos orificios (7) provistos igualmente de canales (8).

120 En la figura 4 se muestra cómo a la tapa se le ha dotado de una escotadura (9) para poder superponerla al embellecedor, y a ambos lados de ella, en la cara interior, de dos orejetas (10) igualmente perforadas mediante orificios (11) y, al menos uno de ellos, provisto de un canal (12) igual a los anteriores. Este canal queda en posición horizontal cuando la tapa está totalmente alzada. En el caso de que solamente una orejeta esté acanalada, próximo a la contraria hay un tabique cuya función es hacer de tope (13) para limitar la introducción del vástago solidarizador.

125 La figura 2 nos muestra cómo el elemento solidarizador de los otros tres y el sustentador de los rollos están constituidos por una misma pieza. Esta consiste en una varilla cilíndrica doblada en forma de U, uno de cuyos brazos paralelos constituye un pasador (15) dotado en su zona media de una protuberancia (16) capaz de atravesar los orificios de solidarización cuan-

130

do sus canales están alineados. El otro brazo dispone en su extremidad libre de un dobléz hacia el interior, que hace las veces de tope (17) para evitar la salida accidental de los rollos.

Finalmente en la figura 5 se muestra el montaje del portarrollos, al que, como hemos indicado anteriormente, se le ha desprovisto del embellecedor, y se representa con la tapa totalmente alzada.

De esta figura se puede deducir claramente el montaje y posterior funcionamiento del portarrollos. En efecto, se comienza por fijar a la pared la pieza -1- mediante tornillos o tirafondos que atraviesan los orificios (2). Seguidamente dicha pieza se cubre con el embellecedor -3- y, a continuación, sobre éste se sitúa la tapa -5- valiéndonos para ello de la escotadura (9); en tal situación las dos orejetas (10) quedan dispuestas a ambos lados del embellecedor y, en consecuencia, los orificios (11) de aquéllas quedan alineados con los (7) y (5) del embellecedor y la pieza de fijación respectivamente. Para que igualmente quede alineado el canal (12) con los canales (8) y (6) se gira la tapa hasta que alcance la posición de máxima apertura. Únicamente en tal situación, valiéndonos del rebaje (14), será posible introducir el pasador (15) para solidarizar todas las piezas, pues su protuberancia (16) podrá penetrar por los canales (12), (8) y (6) hasta quedar situada en el espacio libre (4). Esta posición queda determinada al tropezar la extremidad del pasador (15) con el tope (13), y en ella el elemento sustentador -2- puede girar libremente en torno al pasador. Los propios pesos del elemento sustentador y de la tapa hacen girar a ambos, desalineando por una parte los canales y por otra la protuberancia, e imposibilitándose con ello el desacomplamiento de las piezas.

Naturalmente, en cada caso, el rollo correspondiente se coloca sobre -

el brazo de la U paralelo al pasador, tras lo cual, el tope (17) impide cualquier salida accidental de aquél.

160 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

165 Los solicitantes, al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros países, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "PORTARROLLOS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

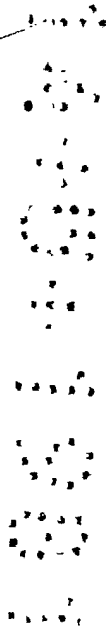
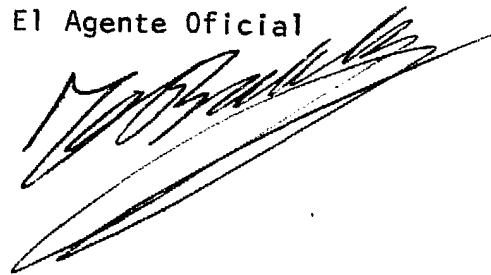
170 1° PORTARROLLOS, preferentemente para papel higiénico, que se caracteriza -
porque una pieza dotada de una superficie lisa adosable a otra mural, a=
175 la cual puede quedar solidarizada mediante tornillos o tirafondos, pre--
senta, al otro lado de la cara adosable y paralelamente a ella, dos resal_
tes alineados y convenientemente separados entre sí, dotados de sendos -
orificios pasantes, iguales y coaxiales, de forma cilíndrica pero surca-
dos por canales longitudinales dispuestos sobre sus respectivas genera--
trices más alejadas de la superficie lisa, quedando cubierta totalmen=
180 la referida pieza mediante una cazoleta que, a su vez, dispone en sus ex_
tremos de otros tantos orificios iguales a los anteriores y alineados -
con ellos, a cuyos lados exteriores se sitúan dos orejetas paralelas y -
perforadas y, al menos una de ellas por un orificio equivalente a los an_
teriores, siendo dichas orejetas solidarias perpendicularmente, y a am--
bos lados de una escotadura, de una tapa abatible que, en su posición -
185 más elevada, hace coincidir el canal de la orejeta correspondiente con -
los de la cazoleta y la pieza adosable, para que, a través de todos los=
orificios alineados, pueda introducirse uno de los brazos paralelos de -
una varilla cilíndrica doblada en U, que, además de constituir el nexa -
de unión de todas las piezas que componen el conjunto, dispone, en la zo_
190 na central del referido brazo, de una protuberancia orientada hacia el -
interior de dicha U, que únicamente puede pasar a través de los canales=
cuando estos se encuentran alineados, tras lo cual queda alojada en el es_
pacio de separación de los dos resaltes, estando dotada la extremidad li_
bre del otro brazo de un dobléz hacia el interior o de cualquier otro ti_
195 po de tope.

2º PORTARROLLOS.

Según queda suficientemente descrito en la presente Memoria, que cons
ta de diez hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los co--
rrespondientes dibujos.

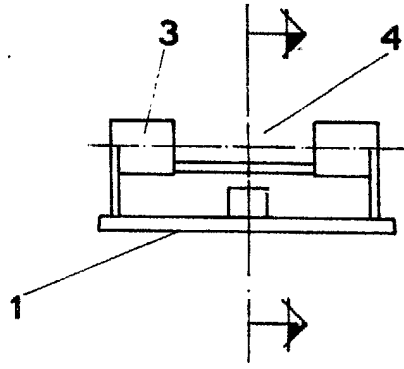
Madrid 14 MAYO 1981

El Agente Oficial

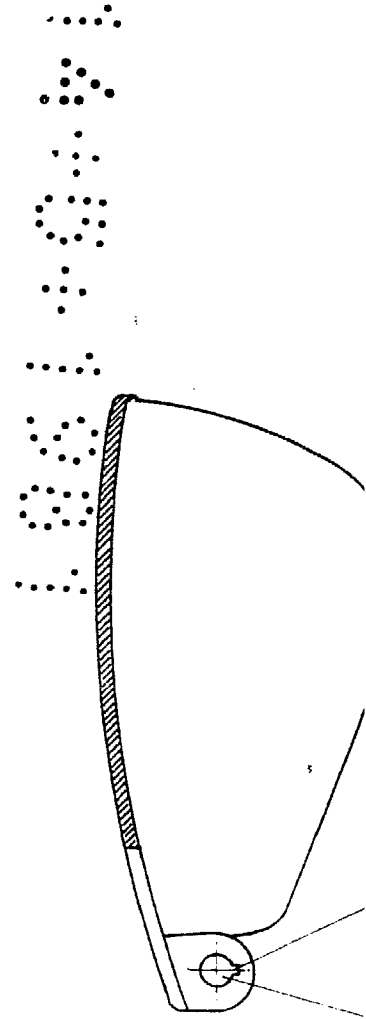
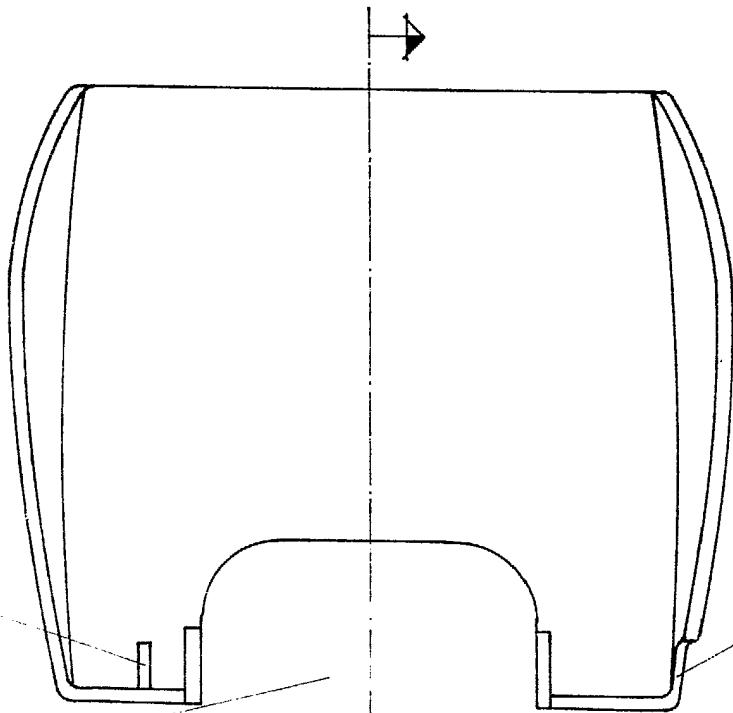
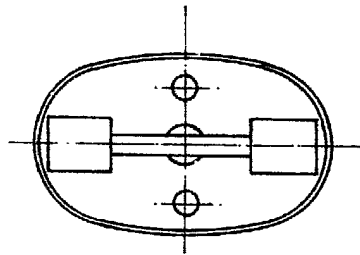
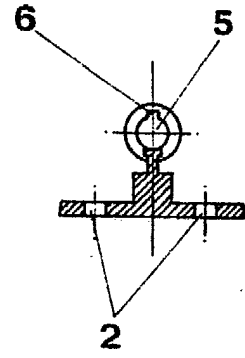


200

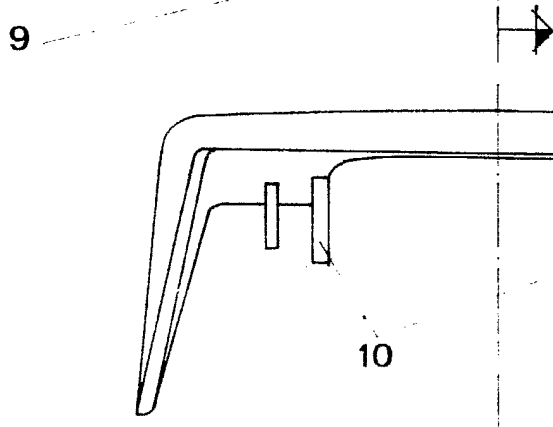
205



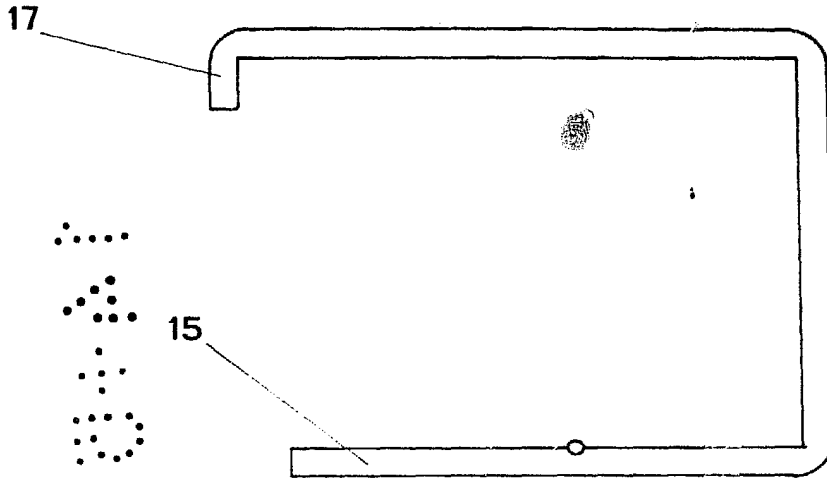
1



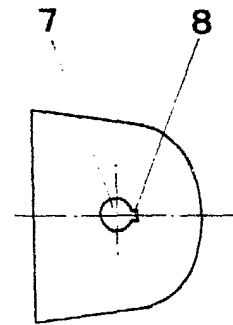
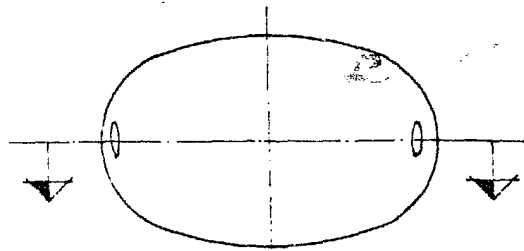
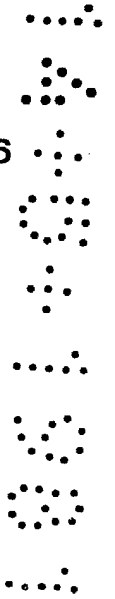
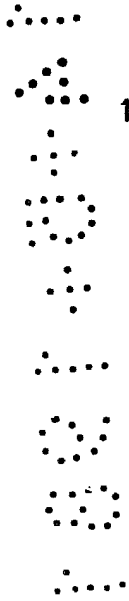
4



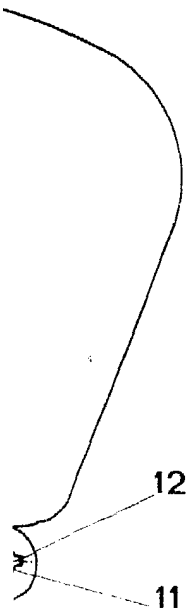
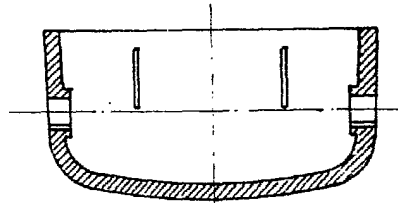
10



2



3

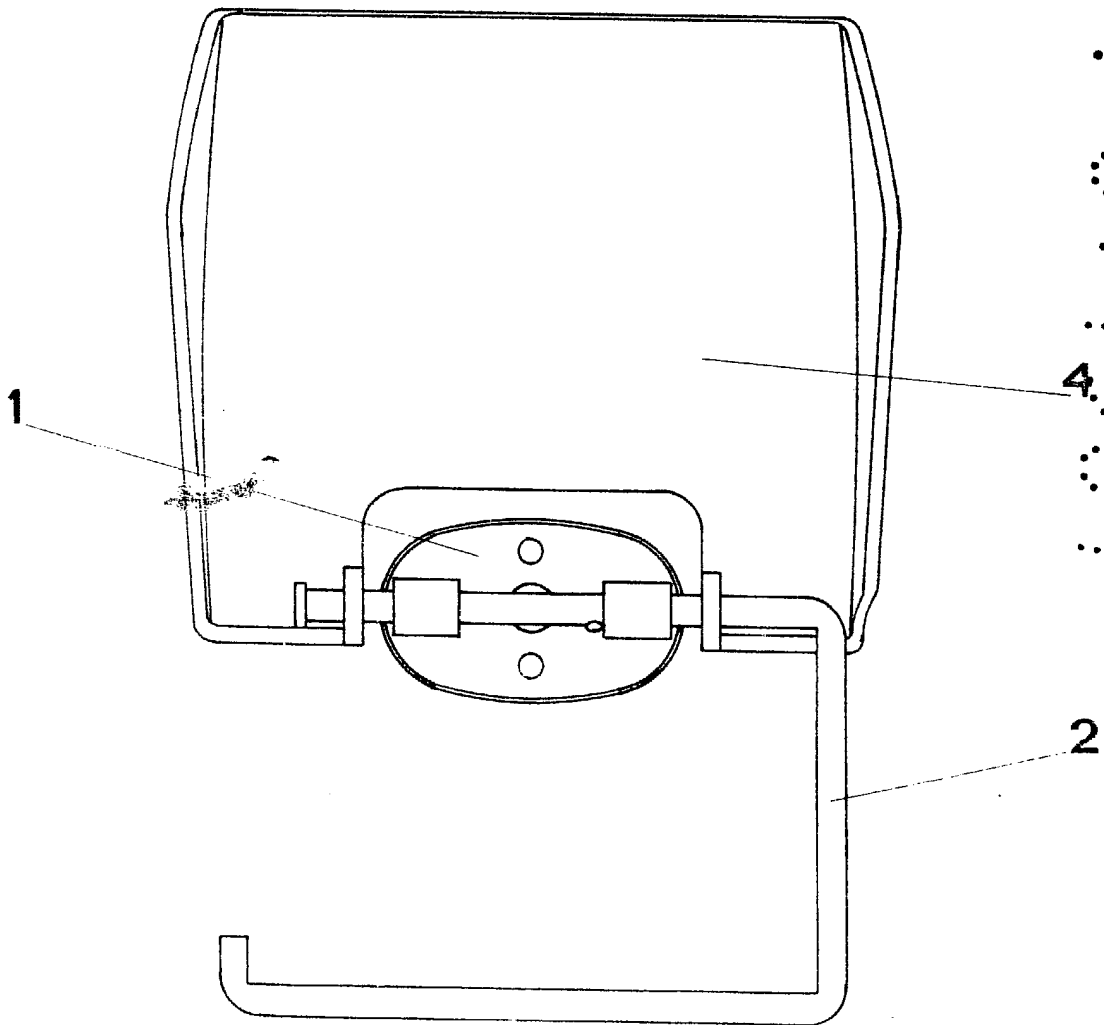


Madrid 14 MAYO 1981

El Agente Oficial

A large, stylized handwritten signature in black ink.

5



Madrid 14 MAYO 1981

El Agente Oficial